



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0472
EXPEDIENTE N° 2024-00686164-NEU-DESP#MED

NEUQUÉN, 10 MAY 2024

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y Equidad dependiente del Ministerio de Educación Provincial, solicitando el Auspicio del proyecto denominado: **Aventura STEM programa de innovación educativa**; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta está organizada por la Fundación Enseñá por Argentina y tiene como objetivo estimular el interés y los conocimientos en torno a las ciencias para generar aprendizajes significativos en los y las estudiantes;

Que fomenta el uso de herramientas tecnológicas y la metodología de aprendizaje basado en proyectos para potenciar las comunidades educativas;

Que genera espacios de construcción colectiva entre docentes y otros actores de la comunidad para fortalecer las trayectorias STEM en los estudiantes, con la premisa de reducir las brechas de género;

Que fortalece los espacios de emprendedorismo e innovación en las escuelas para generar soluciones a las problemáticas comunitarias;

Que el proyecto es gratuito, de modalidad combinado, se enmarca en la Resolución N° 0312/2022 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de las Direcciones Provinciales de Educación Primaria; Secundaria; Técnica, Formación Profesional y CERET y de la Dirección General de Formación Docente;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) AUSPICIAR** el proyecto denominado: **Aventura STEM programa de innovación educativa**, organizado por la Fundación Enseñá por Argentina, a desarrollarse en la localidad de Rincón de los Sauces durante los meses de abril a junio de 2024 y en la localidad San Patricio del Chañar durante los meses de julio a octubre del año 2024, de modalidad combinada y con una carga horaria total de veintiséis (26) horas reloj.

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0472
EXPEDIENTE N° 2024-00686164-NEU-DESP#MED

- 2º) **DETERMINAR** que los destinatarios son Docentes de Nivel Primario, Secundario y Técnica de la localidad de Rincón de los Sauces y Docentes de Nivel Secundario y Técnica de San Patricio del Chañar.
- 3º) **ESTABLECER** que la certificación de la capacitación será extendida por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y Equidad dependiente del Ministerio de Educación Provincial, en los términos de la Resolución N° 1135/2019.
- 4º) **DISPONER** que la Dirección General de Formación Docente realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia, Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET y Distritos Escolares VI y XII.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines dispuestos en el Artículo 4º. Cumplido, remitir a la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y Equidad dependiente del Ministerio de Educación.

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. Glenda Judith TEMI
Subsecretaria de Políticas Educativas
y Coordinación - ArC Presidencia del
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. Leandro Damián POLICANI
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. Gastón Walter ARANA
Vocal Nivel Rama Media,
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén